



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2016

En Lantejuela a 12 de mayo de 2016, siendo las 20 horas y 36 minutos del día señalado, se reúnen en la salón de Plenos del Consistorio bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario-Interventor, Antonio Manuel Mesa Cruz.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Asistentes:

Alcalde: Juan Lora Martin.

Concejales:

PSOE:

Antonio Páez Jiménez.
Mercedes Martin Rubira.
M^a José Castillo Cruz.
Israel Rodríguez Rodríguez.
Manuel Martin Salvador.

PA:

Francisco Giménez Gómez.
Montserrat García Muriana.

PP:

No asisten:

Antonia García Aranda, justificando su ausencia.
Miriam Higinia Garrido Puñal, justificando su ausencia.
José María Valle Cruz, justificando su ausencia.

Secretario Interventor:

Antonio Manuel Mesa Cruz.

Código Seguro De Verificación:	YeJVSNivw88g4ehu9IJwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	13/05/2016 11:09:43
	Juan Lora Martin	Firmado	13/05/2016 11:08:24
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YeJVSNivw88g4ehu9IJwA==		





ORDEN DEL DIA

El orden del día de la sesión es el siguiente:

1. Proposición de Alcaldía sobre la Aprobación de las Propuestas de Inversión financieramente sostenibles, cuya inclusión para el Plan Supera IV (Año 2016), se solicita a la Diputación.

2. Proposición de Alcaldía sobre la Aprobación de las Propuestas de Actuación para el programa de Instalaciones Deportivas, Línea de Reparaciones (Programa 933) como Inversión Financieramente Sostenible.

PRIMERO.- PROPOSICION DE ALCALDIA SOBRE LA APROBACION DE LAS PROPUESTAS DE INVERSION FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, CUYA INCLUSION PARA EL PLAN SUPERA IV (AÑO 2016), SE SOLICITA A LA DIPUTACION.

El Pleno por unanimidad, aprueba la urgencia y su inclusión en el orden del día.

Se presenta la siguiente proposición:

“Visto que la Diputación Provincial de Sevilla por Acuerdo de Pleno de 28 de abril de 2016, aprueba el Plan Provincial SUPERA IV por importe total de 41.487.274'85 €, integrado por los Programas de inversión financieramente sostenibles, de acuerdo con la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y con el detalle que figura en el ANEXO I de dicho Acuerdo, así como las Bases Regulatorias para los Programas de Inversión ejecutables por los Ayuntamientos recogidas en el ANEXO II.

Visto que la cantidad asignada al Ayuntamiento de Lantejuela es de 211.513,48 euros según lo recogido en la tabla de distribución de fondos de programa de inversiones financieramente sostenibles SUPERA IV.

Visto el contenido de las bases y los programas de actuación, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **Acuerdos**:

PRIMERO.- Aprobar las propuestas priorizadas de Inversión a presentar por el Ayuntamiento de Lantejuela y acordar formalmente la solicitud de financiación de las mismas por la Diputación Provincial de Sevilla, con cargo a los créditos del PLAN SUPERA IV.

Las actuaciones priorizadas, son por su orden correlativo, las que siguen:

DENOMINACION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO
Mejora de la red de drenaje urbano: Avenida de las Turquillas.	160. Alcantarillado.	211.513,48 €.

SEGUNDO.- Aprobar como parte del expediente de solicitud, el anexo específico relativo a la actuación de inversión propuesta, de acuerdo con la base regulatoria 4.1 y 17.

Código Seguro De Verificación:	YeJVSNivw88g4ehu9IJWdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	13/05/2016 11:09:43
	Juan Lora Martin	Firmado	13/05/2016 11:08:24
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YeJVSNivw88g4ehu9IJWdA==		





TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.”

El Sr. Lora explica la regulación del Plan Supera 4 y en que consiste la obra que se propone.

El Sr. Giménez Gómez pregunta si el agua va a pasar por la Laguna y si va a estar afectada por la normativa europea sobre uso y tratamiento de aguas.

El Sr. Lora contesta que no, puesto que son aguas pluviales y no se van a ver afectadas por normativa europea. Que no se van a estancar o almacenar.

El Pleno por unanimidad, aprueba la proposición presentada.

SEGUNDO.- PROPOSICION DE ALCALDIA SOBRE LA APROBACION DE LAS PROPUESTAS DE ACTUACION PARA EL PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, LINEA DE REPARACION (PROGRAMA 933) COMO INVERSION FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE.

El Pleno por unanimidad, aprueba la urgencia y su inclusión en el orden del día.

Se presenta la siguiente proposición:

“Visto que la Diputación Provincial de Sevilla por Acuerdo de Pleno de 28 de abril de 2016, aprueba el Plan Provincial SUPERA IV por importe total de 41.487.274'85 €, integrado por los Programas de inversión financieramente sostenibles, de acuerdo con la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y con el detalle que figura en el ANEXO I de dicho Acuerdo, así como las Bases Regulatorias para los Programas de Inversión ejecutables por los Ayuntamientos recogidas en el ANEXO II.

Visto que la cantidad asignada al Ayuntamiento de Lantejuela para la línea de instalaciones deportivas es de 28.201,92 euros según lo recogido en la tabla de distribución de fondos de programa de instalaciones deportivas, línea reparaciones (Programa 933).

Visto el contenido de las bases y los programas de actuación, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **Acuerdos**:

PRIMERO.- Aprobar las propuestas priorizadas de Inversión a presentar por el Ayuntamiento de Lantejuela y acordar formalmente la solicitud de financiación de las mismas por la Diputación Provincial de Sevilla, con cargo a los créditos del PLAN SUPERA IV.

Las actuaciones priorizadas, son por su orden correlativo, las que siguen:

DENOMINACION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO
Reparación de Vestuarios en el Polideportivo Municipal.	933. Gestión del Patrimonio.	28.201,92 €.

Las actuaciones a efectos de futuros cambios, dentro del mismo grupo de programa de la Actuación propuesta, son las que siguen:

DENOMINACION	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO
Reparación de alumbrado en el Polideportivo Municipal.	933. Gestión del Patrimonio.	28.201,92 €.

Código Seguro De Verificación:	YeJVsnIvw88g4ehu9IJWdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	13/05/2016 11:09:43
	Juan Lora Martin	Firmado	13/05/2016 11:08:24
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YeJVsnIvw88g4ehu9IJWdA==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

SEGUNDO.- Aprobar como parte del expediente de solicitud, el anexo específico relativo a la actuación de inversión propuesta, de acuerdo con la base regulatoria 4.1 y 17.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.”

El Sr. Lora explica que en el Plan Supera 4 hay un apartado para instalaciones deportivas y dice en que consiste la obra.

El Pleno por unanimidad, aprueba la proposición presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las 20 horas y 44, del mismo día de su comienzo, de lo que yo como Secretario-Interventor doy fe.

El Alcalde
Fdo. Juan Lora Martin.

El Secretario-Interventor
Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	YeJVsnIvw88g4ehu9IJwDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	13/05/2016 11:09:43
	Juan Lora Martin	Firmado	13/05/2016 11:08:24
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YeJVsnIvw88g4ehu9IJwDA==		

